

Código: APF 1.3
Edición: Cuarta
Fecha elaboración: Enero 2023
Vigencia: Enero 2028
Página 1 de 16

DEFINICIÓN Y MANTENCIÓN DEL STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN UNIDADES DE PACIENTES DE MAYOR RIESGO

Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Marcos Gutiérrez Moscoso Químico Farmacéutico Jefe Unidad Farmacia	Dr. Álvaro Gualda Munita Sud-Director Médico MT. Carolina Quinteros Torrent Klga. Carolina Pizarro Díaz Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente	Ricardo Alvear Leal Director
Firma: Fecha de Aprobación	Firmas:	Firma: OIRECTOR SO



Código: APF 1.3
Edición: Cuarta
Fecha elaboración:
Enero 2023
Vigencia: Enero 2028

Página 2 de 16

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	. 3
2. OBJETIVOS	. 3
2.1 OBJETIVO GENERAL:	. 3
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:	. 3
3. ALCANCE	. 3
4. RESPONSABLES	. 4
4.1 DE LA EJECUCIÓN:	4
4.2 DE LA SUPERVISIÓN	5
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA	5
6. DEFINICIONES	6
7. DESARROLLO	6
7.1 DEFINICIÓN DEL STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	6
7.2 SISTEMA DE REPOSICIÓN DEL STOCK MÍNIMO	7
7.3 FLUJO DE REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	7
7.4 PERIODICIDAD DE LA REPOSICIÓN	7
8. DISTRIBUCIÓN	8
9. REGISTROS	8
10. CONTROL DE CAMBIOS	8
11. ANEXOS	9



Código: APF 1.3
Edición: Cuarta
Fecha elaboración:
Enero 2023
Vigencia: Enero

2028 Página 3 de 16

1. INTRODUCCIÓN

El Hospital Clínico San Francisco de Pucón, otorga atención continua a través de, personal médico y de profesionales capacitados para atender distintas situaciones clínicas. Para apoyar esta labor, se hace necesario tener un control sobre el stock de fármacos e insumos clínicos enfatizado en las unidades con pacientes de mayor riesgo, con la finalidad de responder oportunamente los tratamientos médicos impostergables.

El presente documento se centra en definir las unidades consideradas institucionalmente como "criticas" y detallar el procedimiento de mantención de estas unidades, tal que permita brindar seguridad a los pacientes.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL:

 Asegurar la existencia de un stock mínimo de medicamentos e insumos en las unidades críticas del establecimiento para resguardar la seguridad de los pacientes.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Establecer la cantidad mínima de medicamentos e insumos para las unidades de pacientes de mayor riesgo.
- Definir el sistema de reposición de medicamentos e insumos del stock mínimo.
- Establecer responsables de cada proceso en las Unidades respectivas.

3. ALCANCE

- **3.1 Ámbito de aplicación**: Dirigido al personal de la Unidad de Farmacia y aquellas Unidades clínicas definidas institucionalmente como mayor riesgo.
- **3.2 Población de aplicación:** A todos los pacientes que requieran atención médica impostergable en los servicios de mayor riesgo.



Código: APF 1.3
Edición: Cuarta
Fecha elaboración:
Enero 2023
Vigencia: Enero 2028

Página 4 de 16

4. RESPONSABLES

4.1 DE LA EJECUCIÓN:

Profesionales responsables institucionales de las Unidades de mayor riesgo: Son responsables de:

- Definir el stock mínimo de medicamentos e insumos requeridos en su unidad.
- Informar al Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia cambios al stock mínimo de medicamentos e insumos requeridos en su unidad.

Funcionario TENS del Servicio en donde se realizará la reposición: Es responsable de:

- Reunir y llevar a Farmacia cada vez que sea necesario las recetas médicas y el "Acta de reposición de stock mínimo unidad crítica" (Anexo 3).
- Retirar y revisar en Farmacia la reposición de este stock, validando esta etapa con la firma respectiva en el acta de reposición.

Funcionario de farmacia de la Unidad de Farmacia: Es responsable de:

- Comparar "Acta de reposición de stock mínimo unidad crítica" (Anexo 3) con el "listado de stock mínimo".
- Realizar la reposición de stock solicitado.
- Cotejar y entregar la reposición de stock mínimo, consignando entrega conforme mediante firma.

Médico que utiliza parte del stock de una en Unidad de mayor riesgo: Es responsable de:

• Asegurar la extensión de las recetas (según normativa vigente), para reposición del stock mínimo de medicamentos según corresponda.

Enfermera o Matrona diurna o de turno: Es responsable de:

- Verificar la correcta reposición de los medicamentos e insumos del stock mínimo de acuerdo a la "pauta de revisión de stock mínimo de medicamentos e insumos de unidad crítica" tras su uso.
- Informar al responsable de cada unidad la utilización del stock definido.



Código: APF 1.3
Edición: Cuarta
Fecha elaboración:
Enero 2023
Vigencia: Enero

2028

Página 5 de 16

Enfermera o Matrona Jefe de Servicio o Subrogante: Se define como la responsable de:

- Aplicar la pauta de revisión de stock de medicamentos e insumos de la unidad correspondiente. Completar el "Acta de reposición de stock mínimo unidad crítica" (Anexo 3), corroborando si es por motivo de prescrito/vencido.
- Realizar la revisión, mantención, almacenamiento y canjes por vencimientos a la Unidad de Farmacia del stock mínimo de medicamentos e insumos de la Unidad de pacientes de mayor riesgo.
- Informar a Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia necesidad de actualizar stock.

4.2 DE LA SUPERVISIÓN

Químico Farmacéutico Jefe de Farmacia: Es responsable de:

- Supervisar el cumplimiento de las pautas de revisión de stock de medicamentos de las unidades críticas correspondientes.
- Supervisar y verificar el abastecimiento acorde con la demanda asistencial de los servicios con manejo de stock mínimos.
- Asegurar que la reposición sea oportuna y completa.

Profesional responsable de la Unidad de pacientes de mayor riesgo: Es responsable de:

- Monitorear la oportuna reposición del stock mínimo utilizado.
- Supervisar el cumplimiento de las pautas de revisión de stock de medicamentos de las unidades críticas correspondientes.
- Supervisar el abastecimiento acorde con la demanda asistencial de los servicios con manejo de stock mínimos.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Norma General Técnica Nº 12 "Guía para la Organización y Funcionamiento de la Atención Farmacéutica en la Atención Primaria de Salud".
- Manual del Estándar General de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Cerrada.



Código: APF 1.3 Edición: Cuarta

Fecha elaboración: Enero 2023

Vigencia: Enero

2028

Página 6 de 16

6. DEFINICIONES

Stock mínimo de medicamentos e insumos: Existencia o reserva mínima de medicamentos e insumos clínicos que se debe mantener para asegurar el otorgamiento oportuno de un tratamiento médico impostergable.

Unidad de Mayor Riesgo: Es aquella unidad o servicio clínico que recibe pacientes con alto riesgo vital, donde se brinda atención inmediata. En este establecimiento es el servicio de Urgencia adulto y pediátrica; servicio de Urgencia gineco-obstétrica, servicio de Pabellón y recuperación, y servicio de Diálisis.

Funcionario de Farmacia: corresponderá a todo profesional auxiliar o TENS habilitado para desempeñarse dentro de la unidad.

AM: ampolla.

FC: frasco.

FA: frasco ampolla.

CM: comprimido.

MT/BL: matraz/bolsa.

QF: Químico Farmacéutico

7. DESARROLLO

7.1 DEFINICIÓN DEL STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

El stock mínimo de cada unidad es definido por los Profesionales de estas mismas en conjunto con el equipo de trabajo de cada una y el Comité de Farmacia, estando directamente relacionado con las prestaciones que entrega cada servicio.

-Se ha definido que las Unidades críticas o de mayor riesgo son:

- Servicio de Pabellón y recuperación
- Servicio de Urgencia: adulto, pediátrico
- Servicio de Urgencia Gineco-obstétrica
- Servicio de Diálisis



Código: APF 1.3
Edición: Cuarta
Fecha elaboración:
Enero 2023
Vigencia: Enero 2028

Página 7 de 16

- La gestión de la disponibilidad del stock mínimo es responsabilidad de un profesional designado para cada unidad que será definido a nivel Institucional mediante un acto administrativo emanado por la Dirección del Establecimiento (o por defecto su reemplazante).

- Cada responsable, realizará a lo menos una revisión mensual (Anexo 1), la cual debe ser efectuada hasta el **5to día hábil** de cada mes.
- Posterior a esta revisión, el QF verifica cada stock en sus visitas a estas unidades críticas durante el mes en curso.
- Cada Unidad mantiene identificado (rotulado) su stock mínimo y conoce su ubicación.

7.2 SISTEMA DE REPOSICIÓN DEL STOCK MÍNIMO

La reposición por vencimiento de medicamentos e insumos se realizará por medio del documento "Acta de reposición de stock mínimo unidad critica" (Anexo 3).

- Si el motivo de la reposición es por prescripción del medicamento, se debe presentar en Farmacia la receta médica electrónica y receta verde foliada si corresponde.

7.3 FLUJO DE REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS

- En Farmacia y en Bodega de Farmacia, el funcionario de Farmacia, es quien revisa el "Acta de reposición de stock mínimo de medicamentos e insumos de unidad critica" (Anexo 3) cotejando con las recetas que trae el funcionario de la Unidad Crítica, si corresponde.
- Luego se preparan los medicamentos a entregar y se depositan en bandeja de traslado de medicamentos.
- Los responsables de recibir, revisan la reposición cotejando uno por uno los fármacos o insumos repuestos, firman retiro conforme y se trasladan hasta el servicio para entregárselos a la Enfermera o Matrona quien verifica y repone.

7.4 OPORTUNIDAD DE LA REPOSICIÓN

- El insumo o medicamento utilizado será repuesto durante el mismo día de la solicitud de reposición (en horario de funcionamiento de Farmacia).
- En caso de que la Unidad de Farmacia esté cerrada, serán repuestos durante las primeras 2 horas posterior a la apertura de la farmacia.
 - Horario de funcionamiento Farmacia: lunes a viernes: 08:00 a 17:00 horas.



Código: APF 1.3
Edición: Cuarta
Fecha elaboración:
Enero 2023
Vigencia: Enero 2028
Página 8 de 16

- Resulta de suma importancia informarse entre funcionarios el uso del stock y las posibles causas de la no reposición tras su uso. En los servicios de hospitalización se recomienda como buena práctica consignar estas observaciones en el libro de entrega de turno.

8. DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Farmacia.
- Servicios de Urgencia (adulto- pediátrico y ginecobstétrica).
- Servicio de Pabellón y recuperación.
- Servicio de Diálisis.
- Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente.

9. REGISTROS

- Pautas de revisión de Stock Mínimo de medicamentos e insumos de Unidad Crítica (Urgencia adulto y pediátrica; Urgencia Gineco obstétrica; Pabellón y recuperación, y Diálisis).
- Actas de reposición de Stock Mínimo de medicamentos e insumos de Unidad Crítica (Anexo 3)
- Recetas médicas
- Pauta de supervisión de Stock Mínimo de Medicamentos e Insumos de Unidad Crítica.
 (Anexo 4)

10. CONTROL DE CAMBIOS

Corrección	Fecha	Descripción de la Modificación	Edición que se deja sin efecto
1	07/20	 Cambio de logo institucional. Cambio de personal de la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente. Cambia la figura de Director General. Cambian pautas de revisión y acta de reposición, se agrega pauta de supervisión. Se agrega stock mínimo del servicio de Urgencia gineco- obstétrica. Cambio de páginas de 12 a 14. 	Primera



Código: APF 1.3
Edición: Cuarta
Fecha elaboración:
Enero 2023
Vigencia: Enero 2028

Página 9 de 16

2	07/22	 Cambian figuras de Jefe Unidad de Farmacia, Sub Director Médico y profesional de la Oficina de Calidad y Seguridad del Paciente. Cambio en el título del documento. Cambio del objetivo general. Se agregan definiciones, en punto 6: funcionario de Farmacia, ampolla, frasco, ampolla, frasco, comprimido, matraz/bolsa. Se realizan correcciones en las pautas de los puntos: 11.1, 11.2, y 11.3. Cambio de figura de Jefe Unidad de Farmacia. Cambio de figura de Sub Director Médico. Cambio de figura de Paciente. Cambian figuras de: elaborador y revisor del documento. Cambia N° de páginas de 14 a 15. 	Segunda
3	01/23	- Se agrega Unidad de Diálisis. -Cambia N° de páginas de 15 a 16.	Tercera

11. ANEXOS

ANEXO 11.1: Stock mínimo de servicio de urgencia adulto y pediátrico

Stock mínimo servicio de urgencia adulto y pediátrica

INSUMOS
Parche marcapaso adulto (1 unidad)
Trocar de osteoclisis pediátrico (1 unidad)
Trocar de osteoclisis adulto (1 unidad)
MEDICAMENTOS
Ácido tranexamico 1gr/10ml AM (1 unidad)
Adrenalina (epinefrina) 1mg/1ml AM (1 unidad)
Clorfenamina 10mg/1ml AM (1 unidad)
Flumazenil 0,5mg/1ml AM (1 unidad)
Calcio glucómetro 10% 10 ml AM (1 unidad)
Glucosa al 30% 20ml AM (1 unidad)
Magnesio sulfato 25% 5ml AM (1 unidad)



Código: APF 1.3
Edición: Cuarta
Fecha elaboración:
Enero 2023
Vigencia: Enero 2028

Página 10 de 16

Stock mínimo servicio de urgencia gineco obstétrica

INSUMOS
Paquete de parto (1 unidad)
Caja de parto (1 unidad)
MEDICAMENTOS
Ergometrina 0,2 mg/1 ml AM (2 unidades)
Oxitocina 5 UI/1 ml AM (2 unidades)
Sustituto de plasma 500ml MT/BL (1 unidad)
Betametasona 4mg/1ml AM (3 unidades)
Magnesio sulfato 25% 5mL AM (4 unidades)
Labetalol 100mg/20mL AM (1 unidad)
Nifedipino 10 mg CM (3 unidades)

Stock mínimo servicio de pabellón y recuperación

INSUMOS
Placa retorno paciente electro bisturí adulto (1 unidad)
Tubo endotraqueal N°2.5 (1 unidad)
Tubo endotraqueal N°7.0 (1 unidad)
Tubo endotraqueal N°7.5 (1 unidad)
MEDICAMENTOS
Adenosina 6mg/3ml AM (1 unidad)
Amiodarona 150mg/3ml AM (1 unidad)
Adrenalina (epinefrina) 1mg/1ml AM (1 unidad)
Sodio bicarbonato 8,4% 10 a 20ml AM (1 unidad)
Dantroleno sódico 20mg FA (1 unidad)
Fenitoína 250mg/5ml AM (1 unidad)
Flumazenil 0,5mg/1ml AM (1 unidad)
Furosemida 20mg/1ml AM (1 unidad)
Calcio gluconato 10% 10 ml AM (1 unidad)
Glucosa al 30% 20ml AM (1 unidad)
Lanatosido C 0,4mg/2ml AM (1 unidad)
Naloxona 0,4mg/2ml AM (1 unidad)
Neostigmina 0,5mg/1ml AM (1 unidad)
Propofol 10mg/20ml AM (1 unidad)
Rocuronio bromuro 50mg/ FA (refrigerado) (1 unidad)
Sustituto de plasma 500ml MT/BL (1 unidad)



Código: APF 1.3
Edición: Cuarta
Fecha elaboración:
Enero 2023
Vigencia: Enero 2028

Página 11 de 16

Stock mínimo servicio de Diálisis

INSUMOS
Dializador FX Cordiax 100 (40 unidades)
Dializador FX Cordiax 80 (60 unidades)
Dializador FX Cordiax 60 (20 unidades)
Línea venosa universal (648 unidades)
Línea arterial BT-102-8 MM (648 unidades)
Transductores de presión (270 unidades)
Bajada de suero (648 unidades)
Aguja fístula Art-R 15 GX1" 30 cm (174 unidades)
Aguja fístula Art-R 16 GX1" 30 cm (216 unidades)
Aguja fístula Art-R 17 GX1" 30 cm (42 unidades)
Conector de recirculación (540 unidades)
Kit de conexión catéter (324 unidades)
Kit conexión fístula (216 unidades)
Tela micropore (108 unidades)
Tela transpore (108 unidades)
Apósito 10x10 cm (540 unidades)
Alcohol 70° 250 cc (54 unidades)
Gasas 5x5 cm (540 unidades)
Jeringas 3 cc (2100 unidades)
Jeringas 5 cc (540 unidades)
Jeringas 10 cc (540 unidades)
Jeringas 20 cc (1200 unidades)
Agujas N°25 (270 unidades)
Recipiente de cortopunzante (9 cajas grandes)
Reactivos Checker Cloro Total (90 unidades)
Reactivos Checker Cloro Libre (90 unidades)
Reactivo control de dureza de agua (90 unidades)
Cintas de test de concentración de ác. Pera cético (720 unidades)
Cintas de test de residuo de ác. Pera cético (720 unidades)
Tapas rojas (600 unidades)
Puristeril 340/ácido peracético, desinfectante de Diálisis (18 bidones)
Citrosteril,desinfectante monitor de Hemodiálisis (5 bidones/5 L)



	Código: APF 1.3
)	Edición: Cuarta
	Fecha elaboración:
	Enero 2023
	Vigencia: Enero
	2028
	Página 12 de 16

MEDICAMENTOS
Heparina sódica 25000 UI/5 cc (500 unidades)
Betametasona 4 mg/MI AM (5unidades)
Clorfenamina 10 mg/Ml AM (5unidades)
Glucosa al 30% 20 ml AM (80 unidades)
Cloruro de Sodio 0,9% 1000 ml AM (540 unidades)
Cloruro de Sodio 0,9% 500 ml AM (540 unidades)
Concentrado ácido para líquido de Diálisis 5 L (540 bidones)
Bicarbonato de Sodio en polvo para Diálisis Bibag 5008
(540 bidones)

ANEXO 11.2: Pautas de revisión de stock mínimo de medicamentos e insumos de unidad crítica

PAUTA DE REVISIÓN DE STOCK MÍNIMO MEDICAMENTOS E INSUMOS DE UNIDAD CRÍTICA UNIDAD CRÍTICA: URGENCIA GINECO OBSTÉTRICA			
Paquete de parto (1 unidad)			
Caja de parto (1 unidad)			
MEDICAMENTOS	FECHA:	FECHA:	FECHA:
Ergometrina 0,2 mg/1 ml AM (2 unidades)			
Oxitocina 5 UI/1 ml AM (2 unidades)			
Sustituto de plasma 500ml MT/BL (1 unidad)			
Betametasona 4mg/1ml AM (3 unidades)			
Magnesio sulfato 25% 5mL AM (4 unidades)			
Labetalol 100mg/20mL AM (1 unidad)			
Nifedipino 10 mg CM (3 unidades)			
Funcionario que revisa insumos y medicamentos			



Código: APF 1.3
Edición: Cuarta
Fecha elaboración:
Enero 2023
Vigencia: Enero
2028

Página 13 de 16

PAUTA DE REVISIÓN DE STOCK MÍNIMO MEDICAMENTOS E INSUMOS DE UNIDAD CRÍTICA					
UNIDAD CRITICA: URGENCIA ADULTO Y PEDIÁTRICA					
INSUMOS	FECHA:	FECHA:	FECHA:		
Parche marcapaso adulto (1 unidad)					
Trocar de osteoclisis pediátrico (1 unidad)					
Trocar de osteoclisis adulto (1 unidad)					
MEDICAMENTOS	FECHA:	FECHA:	FECHA:		
Ácido tranexamico 1gr/10ml AM (1 unidad)					
Adrenalina (epinefrina) 1mg/1ml AM (1 unidad)					
Clorfenamina 10mg/1ml AM (1 unidad)					
Flumazenil 0,5mg/1ml AM (1 unidad)					
Calcio gluconato 10% 10 ml AM (1 unidad)					
Glucosa al 30% 20ml AM (1 unidad)					
Magnesio sulfato 25% 5ml AM (1 unidad)					
Funcionario que revisa insumos y medicamentos					

PAUTA DE REVISIÓN DE STOCK MÍNIMO MEDICAMEN	TOS E INSUMOS DE U	NIDAD CRÍ	TICA			
UNIDAD CRITICA: PABELLÓN Y RECUPERACIÓN						
INSUMOS	FECHA:	FECHA:	FECHA:			
Placa retorno paciente electro bisturí adulto (1 unidad)						
Tubo endotraqueal N°2.5 (1 unidad)						
Tubo endotraqueal N°7.0 (1 unidad)						
Tubo endotraqueal N°7.5 (1 unidad)						
MEDICAMENTOS	FECHA:	FECHA:	FECHA:			
Adenosina 6mg/3ml AM (1 unidad)						
Amiodarona 150mg/3ml AM (1 unidad)						
Adrenalina (epinefrina) 1mg/1ml AM (1 unidad)						
Sodio bicarbonato 8,4% 10 a 20ml AM (1 unidad)						
Dantroleno sódico 20mg FA (1 unidad)						
Fenitoína 250mg/5ml AM (1 unidad)						
Flumazenil 0,5mg/1ml AM (1 unidad)						
Furosemida 20mg/1ml AM (1 unidad)						
Calcio gluconato 10% 10 ml AM (1 unidad)						
Glucosa al 30% 20ml AM (1 unidad)						
Lanatosido c 0,4mg/2ml AM (1 unidad)						
Naloxona 0,4mg/2ml AM (1 unidad)						
Neostigmina 0,5mg/1ml AM (1 unidad)						



Código: APF 1.3
Edición: Cuarta
Fecha elaboración:
Enero 2023
Vigencia: Enero
2028

Página 14 de 16

Propofol 10mg/20ml AM (1 unidad)		
Rocuronio bromuro 50mg/ 5ml FA (refrigerado)(1 unidad)		
Sustituto de plasma 500ml MT/BL (1 unidad)		
Funcionario que revisa insumos y medicamentos		

PAUTA DE REVISIÓN DE STOCK MÍNIMO MEDICAMENTOS	E INSUMOS DE U	NIDAD CRÍ	TICA
UNIDAD CRITICA: DIÁLISIS			
INSUMOS	FECHA:	FECHA:	FECHA:
Dializador FX Cordiax 100 (40 unidades)			
Dializador FX Cordiax 80 (60 unidades)			
Dializador FX Cordiax 60 (20 unidades)			
Línea venosa universal (648 unidades)			
Línea arterial BT-102-8 MM (648 unidades)			
Transductores de presión (270 unidades)			
Bajada de suero (648 unidades)			
Aguja fístula Art-R 15 GX1" 30 cm (174 unidades)			
Aguja fístula Art-R 16 GX1" 30 cm (216 unidades)			
Aguja fístula Art-R 17 GX1" 30 cm (42 unidades)			
Conector de recirculación (540 unidades)			
Kit de conexión catéter (324 unidades)			
Kit conexión fístula (216 unidades)			
Tela micropore (108 unidades)			
Tela transpore (108 unidades)			
Apósito 10x10 cm (540 unidades)			
Alcohol 70° 250 cc (54 unidades)			
Gasas de 5x5 cm (540 unidades)			
Jeringas 3 cc (2100 unidades)			
Jeringas 5 cc (540 unidades)			
Jeringas 10 cc (540 unidades)			
Jeringas 20 cc (1200 unidades)			
Agujas N°25 (270 unidades)			
Recipiente de cortopunzante (9 cajas grandes)			
Reactivos Checker Cloro Total (90 unidades)			
Reactivos Checker Cloro Libre (90 unidades)			
Reactivo control de dureza de agua (90 unidades)			
Cintas de test de concentración de ác. Peracético (720 unidades)			
Tapas rojas (600 unidades)			



VALORIZACION FINAL: \$__

FIRMA ENFERMERA(O) / MATRONA

DEFINICIÓN Y MANTENCIÓN DEL STOCK MÍNIMO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN UNIDADES DE PACIENTES DE MAYOR RIESGO

	Código: APF 1.3
)	Edición: Cuarta
	Fecha elaboración:
	Enero 2023
	Vigencia: Enero
	2028
	Página 15 de 16

Puristeril 340/ácido peracético, desinfectante o	de Diálisis (18 bidones)			
Citrosteril,desinfectante monitor de Hemodiáli	sis (5 bidones/5 L)			
MEDICAMENT	OS	FECHA:	FECHA:	FECHA:
Heparina sódica 25000 UI/5 cc (500 unidades)				
Glucosa al 30% 20 ml AM (80 unidades)				
Betametasona 4 mg/MI AM (5unidades)				
Clorfenamina 10 mg/Ml AM (5unidades)				
Cloruro de Sodio 0,9% 1000 ml AM (540 unidad	des)			
Cloruro de Sodio 0,9% 500 ml AM (540 unidade	es)			
Concentrado ácido para líquido de Diálisis 5 L (540 bidones)			
Bicarbonato de Sodio en polvo para Diálisis Bib	ag 5008 (540 bidones)			
Crítica SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REP	ONE MEDICAMENTOS O INS		nos de din	luau
SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPI FECHA:/ MOTIVO: VENCIDO SIN UTILIZAR DETERIO NOMBRE INSUMO- MEDICAMENTO Y FORMA	ONE MEDICAMENTOS O INS	SUMOS:FECHA DE	CANTIDAD	VALOR
Crítica SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPI FECHA:// MOTIVO: VENCIDO SIN UTILIZAR DETERIO	ONE MEDICAMENTOS O INS	SUMOS:		VALOR
Crítica SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPOSECHA:/ MOTIVO: VENCIDO SIN UTILIZAR DETERIO DE DETERIO DE	ONE MEDICAMENTOS O INS	SUMOS:FECHA DE		VALOR
Crítica SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPOSECHA:/ MOTIVO: VENCIDO SIN UTILIZAR DETERIO: NOMBRE INSUMO- MEDICAMENTO Y FORMA	ONE MEDICAMENTOS O INS	SUMOS:FECHA DE		VALOR
Crítica SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPOSECHA:/ MOTIVO: VENCIDO SIN UTILIZAR DETERIO DE DETERIO DE	ONE MEDICAMENTOS O INS	SUMOS:FECHA DE		VALOR
Crítica SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPOSECHA:/ MOTIVO: VENCIDO SIN UTILIZAR DETERIO DE DETERIO DE	ONE MEDICAMENTOS O INS	SUMOS:FECHA DE		VALOR
Crítica SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPOSECHA:/ MOTIVO: VENCIDO SIN UTILIZAR DETERIO DE DETERIO DE	ONE MEDICAMENTOS O INS	SUMOS:FECHA DE		VALOR
CRÍTICA SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPOPENDA SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPOPENDA SERVICIO SIN UTILIZAR DETERIO DETERIO DETERIO DE DETERIO DE DETERIO DE	ONE MEDICAMENTOS O INS	SUMOS:FECHA DE		VALOR
CRÍTICA SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPOPENDA SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPOPENDA SERVICIO SIN UTILIZAR DETERIO DETERIO DETERIO DE DETERIO DE DETERIO DE	ONE MEDICAMENTOS O INS	SUMOS:FECHA DE		VALOR
CRÍTICA SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPOPENDA SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPOPENDA SERVICIO SIN UTILIZAR DETERIO DETERIO DETERIO DE DETERIO DE DETERIO DE	ONE MEDICAMENTOS O INS	SUMOS:FECHA DE		VALOR
Crítica SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPOPENDA SERVICIO CLINICO O CARRO DE PARO QUE REPOPENDA SERVICIO SIN UTILIZAR DETERIORO DETERIORO DE PARO QUE REPOPENDA DETERIORO DE PARO QUE REPOPENDA DE PARO QUE PARO DE PAR	ONE MEDICAMENTOS O INS	SUMOS:FECHA DE		VALOR

FIRMA ENCARGAD BODEGA/ FARMACIA



Código: APF 1.3
Edición: Cuarta
Fecha elaboración:
Enero 2023
Vigencia: Enero
2028
Página 16 de 16

ANEXO 11.4: Pauta de supervisión de stock mínimo de medicamentos e insumos de unidad crítica

PAUTA DE SUPERVISION DE STOCK MINIMO MEDICAMENTOS E INSUMOS DE UNIDAD CRITICA							
UNIDAD CRITICA:	URG. ADUL. Y PED.:	URG. GO:	PABELLON: DIÁLISIS: D	FECHA:			
	ITEM DE EVALUACI	ÓN		CUMPLE (SI/NO/NO APLICA)	OBSERVACI ONES		
1. Existen medicame	ntos e insumos con fecha o	de vencimiento vi	gente.				
2. Existe stock de me	dicamentos e insumos aco	rde a la pauta de	revisión				
3. Los medicamentos genérico- fecha de ve	s e insumos están claramer encimiento)	nte identificados (nombre				
4. Los contenedores identificados y ubica	de medicamentos e insum bles	os están claramer	nte				
5. Mantiene registro insumos.	de pauta periódica de stoc	ck mínimo de med	licamentos e				
6. Mantiene registro	de pauta periódica de sto	ck mínimo de insu	ımos				
7. El refrigerador cue al día)	enta con registro de tempe	ratura del mes en	curso (2 veces				
8. La Temperatura de curso	el refrigerador se encuentr	a entre 2-8°C en	el mes en				
Nombre y f	irma profesional revisor 1	(Enfermera o Mat	rona)				
Nombre y fi	rma profesional revisor 2 (Químico Farmacé	eutico)				